

AVALES FINANCIEROS

(PARA GARANTIZAR PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS)

GASTOS DE ESTUDIO

0,5% sobre el importe formalizado.

COMISIÓN DE AVAL

0,5% anual sobre riesgo vivo.

SUSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Una participación de 120 € por cada 12.000 € o fracción (1% del importe formalizado) El importe destinado a suscripción de participaciones es **totalmente recuperable** al cancelarse la garantía solicitada.

En el caso de exigirse contragarantías hipotecarias, la formalización y cancelación de las mismas estarán **exentas en el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**.

Límite de aval 840.000 €

Plazo máximo de la operación hasta ±15 años.

EJEMPLO

En la formalización de un aval financiero por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000 €) las retenciones y gastos a practicar serían los siguientes:

SUSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES 1% s/ 240.000
2.400€(recuperables)

GASTOS DE ESTUDIO 0,5% s/ 240.000 **1.200 €**

COMISIÓN AVAL 1º AÑO 0,5% s/ 240.000 **1.200 €**